

Jueves 26 de marzo de 2015

CAMARAS MOLESTAS CON MUNICIPALIDADES QUE APLICARAN LEY SECA

La Cámara Nacional de Turismo, la Cámara Costarricense de Hoteles y la Cámara Costarricense de Restaurantes hacen pública su molestia con las 27 municipalidades, que hasta el momento, aprobaron la aplicación de la llamada Ley Seca, durante la Semana Santa.

A criterio de CANATUR, se trata de un retroceso en esta práctica, que desde hace 6 años dejó de ser obligatoria en todo el país. Además de que significa beneficios para algunos comercios, lo que se traduce en competencia desleal.

“ No es posible que los Concejos Municipales no vean que esta decisión favorece a cadenas de supermercados que venden en grandes cantidades antes que la prohibición aplique. Esta práctica, va en detrimento de otros establecimientos que cumplen con los mismos tributos durante todo el año y por lo tanto es un trato desigual” Así habló Pablo Heriberto Abarca, Presidente de CANATUR

Por su parte, Gustavo Araya, Presidente de la Cámara de Hoteles, dijo: **“ Nos parece, que esto es una falta de liderazgo por parte de los alcaldes que permiten que los Concejos tomen estas decisiones”**

El Presidente de la Cámara de Restaurantes, Jorge Figueroa, fue más sensible al expresar: **“ esto, afecta a los licenciados de licores pero más aún a los salonereros, quienes pierden el 10% que ganan por los servicios”**



A todas luces, la prohibición de vender licor durante dos días afecta la economía, en este caso de los 27 cantones, cuyos concejos aprobaron esta directriz.

Además, de que nuestro país es destino claro de miles de turistas extranjeros que deciden pasar la Semana Santa acá y les recibimos con decisiones poco pensadas y que no benefician en nada, a nuestro sector y otros de la economía.

Esperamos que los ayuntamientos, que aún no deciden sobre este tema, valoren el impacto que podría generar esta prohibición antes de supeditar la venta de licor a una decisión política. Y que los que la han tomado, reflexionen profundamente la misma.



Marcela Delgado Solera
Encargada de Comunicación

mdelgado@canatur.org
Tel.: +(506) 2234.6222 Ext.: 41

Please consider our planet
before printing this e-mail!
¡Piense en nuestro planeta
antes de imprimir este correo!



Cámara Nacional de Turismo de Costa Rica
Tel.: +(506) 2234.6222 | Fax: +(506) 2253.8102
Correo Electrónico: canaturato@canatur.org
afiliado@canatur.org
Oficina Aeropuerto: +(506) 2440.1676
www.canatur.org